



RESOLUCION Nº 15323

VISTO:

El expediente CO-0062-01095895-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para el mejorado de ripio de las calles que se detallan a continuación, dentro del Barrio Santa Rita:

- a) Servando Bayo desde la altura del 9.100 al 9.300;
- b) Montiel desde la altura del 9.100 al 9.300;
- c) Chiclana desde la altura del 9.000 al 9.300;
- d) La Pampa desde la altura del 9.000 al 9.400;
- e) Misiones desde la altura del 4.700 al 5.400;
- f) Chaco desde la altura del 5.000 al 5.400.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que refiere el artículo 1º, el Departamento ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 27 de noviembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01095895-7 (PC).-